

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 4 PÁGINAS
Compras (Ley N° 14.815)

COMPRAS (Ley N° 14.815)

COMPRA SUPERIOR MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Organismo: Ministerio de Salud

Compra Superior N° 99/2017.

Expediente N° 2900-40159/17.

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico para ambulancias del SAME PROVINCIA pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil treinta y cuatro con cero centavos (\$ 46.665.954,00).-

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 30 de Agosto de 2017 a las 10:00hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 31 de Agosto de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: día 31 de Agosto de 2017 a las 10:00 hs

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Resolución

Número: RESOL-2017-28-E-GDEBA-MSALGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 16 de Agosto de 2017

Referencia: 2900-40159/17 - Compra Superior N° 99/17

VISTO el expediente N° 2900-40159/17, por el cual se tramita el llamado a Compra Superior N° 99/17 con el fin de lograr la adquisición de equipamiento para ambulancias pertenecientes al SAME PROVINCIA - Ley N° 14.815 y el Decreto N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que el objeto de la presente contratación, consiste en la adquisición de equipamiento para ambulancia para abastecer las doscientas (200) unidades requeridas para la continuación de la puesta en marcha del SAME PROVINCIA en Municipios de la provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 39/43 y vuelta la Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias y Catástrofes elabora el Informe Técnico - Fundamentación del Encuadre - Solicitud de contratación de servicios, conforme lo establecido por los artículos 1º y 2º del Anexo I, y Anexo II del Decreto N° 592/16, que da fundamento la inclusión de dicha contratación en el régimen de emergencia instituido;

Que la Dirección Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares adjunta a fojas 46/55 las Bases de Contratación, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización;

Que a fojas 25 la Dirección Provincial de Infraestructura y Tecnologías informa la composición de las autoridades que integrarán la Comisión Asesora de Preadjudicaciones: Francisco PIGRETTI, Gisela GALARZA, Gerardo CUTOLO y Martín MC LEAN;

Que a fojas 57 se agrega informe fundado justificando las actuaciones en los términos del artículo 2° del Anexo I del decreto N° 592/16;

Que a fojas 58 la Dirección de Contabilidad acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto;

Que la fecha y horario de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 31 de agosto de 2017 a las 10:00 hs., estableciéndose dicho período como límite para la presentación de las respectivas ofertas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a Compra Superior N° 99/17 para la adquisición de equipamiento para ambulancias pertenecientes al SAME PROVINCIA, el cual se registrará por las Bases de Contratación, contenidas en el documento N° IF-2017-01917386-GDEBA-DSTAMSALGP, que pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo Único, por la suma total de pesos cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro con 0/100 centavos (\$ 46.665.954,00).

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 31 de agosto de 2017 a las 10:00 hs, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 – Planta Baja – Edificio Nuevo – La Plata.

ARTÍCULO 3º. El gasto que se autoriza por el artículo 1º se atenderá con cargo a la siguiente imputación: JURISDICCIÓN AUXILIAR 2 - ENTIDAD 0 - CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 10 AES 12 - Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 1 - 3 - Partida Principal 2 -4 - Partida Subprincipal 9 - 3 - Partida Parcial 5 - 3 - Ejercicio 2017 - Ley N° 14807 - pesos veintitrés millones trescientos treinta y dos mil novecientos setenta y siete con 0/100 centavos (\$ 23.332.977,00). Ejercicio 2018: pesos veintitrés millones trescientos treinta y dos mil novecientos setenta y siete con 0/100 centavos (\$ 23.332.977,00).

ARTÍCULO 4º. La Comisión Asesora de Preadjudicaciones estará integrada por: Francisco PIGRETTI (DNI 20.005.086), Gisela GALARZA (DNI 24.408.831), Gerardo CUTOLO (DNI 14.555.997) y Martín MC LEAN (DNI 20.281.291), de acuerdo a lo normado en el artículo 7º del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 5º. Comunicar, publicar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

COMPRA SUPERIOR MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Organismo: Ministerio de Salud
Compra Superior N° 100/2017.
Expediente N° 2900-43778/17.
Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico con destino a diferentes Hospitales Provinciales pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco con cero centavos (\$ 35.432.425,00).- Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>
y <http://www.ms.gba.gov.ar/>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 30 de Agosto de 2017 a las 11:00hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 31 de Agosto de 2017 a las 11:00 hs

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: día 31 de Agosto de 2017 a las 11:00 hs

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Resolución

Número: RESOL-2017-29-E-GDEBA-MSALGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 16 de Agosto de 2017

Referencia: 2900-43778/17 - Compra Superior N° 100/17

VISTO el expediente N° 2900-43778/17, por el cual se tramita el llamado a Compra Superior N° 100/17 con el fin de lograr la adquisición de equipamiento médico con destino a diferentes Hospitales de este Ministerio - Ley N° 14.815 y el Decreto N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que el objeto de la presente contratación, consiste en la adquisición de equipamiento médico con destino a guardias hospitalarias;

Que a fojas 1/14 la Dirección Provincial de Infraestructura y Tecnologías elabora el Informe Técnico - Fundamentación del Encuadre – Solicitud de contratación de servicios, conforme lo establecido por los artículos 1º y 2º del Anexo I, y Anexo II del Decreto N° 592/16, que da fundamento la inclusión de dicha contratación en el régimen de emergencia instituido;

Que a fojas 35 ha tomado debida intervención la Asesoría General de Gobierno, donde en el dictamen N° ACTA-2017-01472164-GDEBA-AEAGG solicita realizar modificaciones a las Bases de Contratación, las cuales fueron incorporadas en el documento N° IF-2017-01916746-GDEBADSTAMSALGP;

Que la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares adjunta a fojas 40/54 las Bases de Contratación, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización;

Que a fojas 38 la Dirección Provincial de Infraestructura y Tecnologías sugiere la composición de las autoridades que integrarán la Comisión Asesora de Preadjudicaciones: Guido NICOLINI, Gisela GALARZA, Sergio CASTELLI y Francisco PIGRETTI;

Que a fojas 56 se agrega informe fundado justificando la reconducción de las actuaciones en los términos del artículo 2° del Anexo I del decreto N° 592/16; actuaciones en los términos del artículo 2° del Anexo I del decreto N° 592/16;

Que a fojas 57 la Dirección de Contabilidad acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto;

Que la fecha y horario de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 31 de agosto de 2017 a las 11:00 hs., estableciéndose dicho período como límite para la presentación de las respectivas ofertas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a Compra Superior N° 100/17 para la adquisición de equipamiento médico con destino a diferentes

Hospitales de este Ministerio, el cual se registrará por las Bases de Contratación, contenidas en el documento N° IF-2017-01916746-GDEBA-DSTAMSALGP, pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo Único, por la suma total de pesos treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco con 0/100 centavos (\$ 35.432.425,00), con la posibilidad de ampliar hasta en un cien por ciento (100%) el total adjudicado.

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 31 de agosto de 2017 a las 11:00 hs, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 – Planta Baja – Edificio Nuevo – La Plata.

ARTÍCULO 3º. El gasto que se autoriza por el artículo 1º se atenderá con cargo a la siguiente imputación: JURISDICCIÓN AUXILIAR 1 - ENTIDAD 0 - CATEGORÍA DE PROGRAMA: ACE 1 Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 3 - Partida Principal

4 Partida Subprincipal 3 - Partida Parcial 3 - Ejercicio 2017 - Ley N° 14807 – pesos treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 centavos (\$ 35.432.425,00).

ARTÍCULO 4º. La Comisión Asesora de Preadjudicaciones estará integrada por: Guido NICOLINI (DNI 24.518.017), Gisela GALARZA (DNI 24.408.831), Sergio CASTELLI (DNI 24.328.374) y Francisco PIGRETTI (DNI 20.005.086), de acuerdo a lo normado en el artículo 7º del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 5º. Comunicar, publicar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud
C.C. 9.767



Buenos Aires
Provincia

Ministerio de Salud



COMPRA SUPERIOR

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Organismo: Ministerio de Salud

Compra Superior N° 98/2017.

Expediente N° 2900-43779/17.

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de mobiliario con destino a diferentes Hospitales Provinciales pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Siete millones novecientos setenta mil cuatrocientos treinta con cero centavos (\$ 7.970.430,00).-

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y
<http://www.ms.gba.gov.ar/>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 31 de Agosto de 2017 a las 12:00hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo – La Plata hasta el día 31 de Agosto de 2017 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: día 31 de Agosto de 2017 a las 12:00 hs.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Resolución

Número: RESOL-2017-14-E-GDEBA-MSALGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Martes 15 de Agosto de 2017

Referencia: 2900-43779/17 - Compra Superior N° 98/17

VISTO el expediente N° 2900-43779/17, por el cual se tramita el llamado a Compra Superior N° 98/17 con el fin de lograr la adquisición de mobiliario con destino a diferentes Hospitales de este Ministerio - Ley N° 14.815 y el Decreto N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que el objeto de la presente contratación, consiste en la adquisición de mobiliario con destino a guardias hospitalarias;

Que a fojas 1/4 la Dirección Provincial de Infraestructura y Tecnologías elabora el Informe Técnico - Fundamentación del Encuadre – Solicitud de contratación de servicios, conforme lo establecido por los artículos 1º y 2º del Anexo I, y Anexo II del Decreto N° 592/16, que da fundamento a la inclusión de dicha contratación en el régimen de emergencia instituido;

Que a fojas 17 ha tomado debida intervención la Asesoría General de Gobierno, donde en el dictamen N° ACTA-2017-01472330-GDEBA-AEAGG solicita realizar modificaciones a las Bases de Contratación, las cuales fueron incorporadas en el documento N° IF-2017-01867855-GDEBADSTAMSALGP; donde en el dictamen N° ACTA-2017-01472330-GDEBA-AEAGG solicita realizar modificaciones a las Bases de Contratación, las cuales fueron incorporadas en el documento N° IF-2017-01867855-GDEBADSTAMSALGP;

Que la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares adjunta a fojas 24/38 las Bases de Contratación, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización;

Que a fojas 20/21 la Dirección de Infraestructura informa la composición de las autoridades que integrarán la Comisión Evaluadora: Laura Silvina MARTINS BARRIGA, Valeria Ethel SARMIENTO y Carmen Lucrecia BONICELLI;

Que la fecha y horario de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 31 de agosto de 2017 a las 12:00 horas, estableciéndose dicho período como límite para la presentación de las respectivas ofertas;

Que a fojas 23 la Dirección de Contabilidad acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto;

Que a fojas 54 se agrega informe fundado justificando la reconducción de las actuaciones en los términos del artículo 2º del Anexo I del decreto N° 592/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 2º y 5º de la Ley N° 14815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a Compra Superior N° 98/17 para la adquisición de mobiliario con destino a diferentes Hospitales de este Ministerio, el cual se registrará por las Bases de Contratación, contenidas en el documento N° IF-2017-01867855-GDEBA-DSTAMSALGP que pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo Único, por la suma total de pesos siete millones novecientos setenta mil cuatrocientos treinta (\$ 7.970.430), con la posibilidad de ampliar/disminuir hasta en un cien por ciento (100%) el total adjudicado.

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 31 de agosto de 2017 a las 12:00 hs, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 – Planta Baja – Edificio Nuevo – La Plata.

ARTÍCULO 3º. El gasto que se autoriza por el artículo 1º se atenderá con cargo a la siguiente imputación: JURISDICCIÓN AUXILIAR 1 - ENTIDAD 0 - CATEGORÍA DE PROGRAMA: ACE 1 Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 4 Partida Subprincipal 3 - Partida Parcial 5 - 6 - Ejercicio 2017 -Ley N° 14807 - pesos siete millones novecientos setenta mil cuatrocientos treinta (\$ 7.970.430)

ARTÍCULO 4º. La Comisión Evaluadora quedará integrada por: Laura Silvina MARTINS BARRIGA (DNI 20.518.955), Valeria Ethel SARMIENTO (DNI 24.256.779) y Carmen Lucrecia BONICELLI (DNI 6.216.999), de acuerdo a lo normado en el artículo 7º del Anexo I del Decreto N° 592/16. (DNI 20.518.955), Valeria Ethel SARMIENTO (DNI 24.256.779) y Carmen Lucrecia BONICELLI (DNI 6.216.999), de acuerdo a lo normado en el artículo 7º del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 5º. Notificar, comunicar, publicar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud
C.C. 9.768